

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

2373

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N. 2049.-

ARTICULO 1.: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL A ABONAR LOS APORTES PATRONALES QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 548,33; AL SR. ROGELIO SALVADOR FERMIN GARCIA, D.N.I. 6.010.037 DESDE EL 03/05/1973 Y HASTA EL 24/03/1976, CORRESPONDIENTE AL RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS DESEMPEÑADOS EN LA MUNICIPALIDAD DE COLON.

ARTICULO 2.: AUTORIZASE QUE DICHO GASTO SEA IMPUTADO DEL PRESUPUESTO DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTICULO 3.: DE FORMA.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS 26 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000, EN SESION ORDINARIA.-